

Preguntas frecuentes

¿Qué es una queja administrativa?

Una queja administrativa es un alegato de mala conducta que involucra a algún empleado de LMPD. Las violaciones pueden ir desde un comportamiento poco profesional a un trabajo policial parcializado o el uso excesivo de la fuerza.

La Unidad de Estándares Profesionales (PSU, por sus siglas en inglés) se ocupa de las quejas administrativas.

¿Qué es una queja criminal?

Una queja criminal es una queja civil que alega actividad criminal por parte de algún empleado de LMPD.

La Unidad de Integridad Pública (PIU, por sus siglas en inglés) se ocupa de todas las quejas criminales.

¿Quién puede presentar una queja?

Cualquier persona puede presentar una queja. Si la queja se presenta de forma anónima, se debe proporcionar información suficiente para que pueda investigarse a fondo.

¿Es seguro presentar una queja?

¡Sí! Las represalias por presentar quejas están prohibidas. No se le pedirá hablar con el empleado contra quien está presentando la queja. No se le preguntará sobre su estatus migratorio.

¿Cuánto duran las investigaciones?

Se hace todo lo posible por completar las investigaciones dentro de un plazo razonable. De acuerdo con la política, las investigaciones administrativas deben presentarse para su revisión por parte de la oficina del director dentro del plazo de 180 días. Se pueden conceder prórrogas dependiendo de cada caso particular. Las investigaciones criminales pueden tomar mucho más tiempo y no tienen un plazo fijo para su finalización.

Formas de presentar una queja



En línea

<https://louisville-police.ciweb.com/pp/#/>



Correo electrónico

lpdpdpsucomplaints@louisvilleky.gov



En persona o por teléfono

PARA QUEJAS ADMINISTRATIVAS

Unidad de Estándares Profesionales

400 South 1st Street, 2do piso

Louisville, KY 40202

(502) 574-7144



En persona o por teléfono

PARA QUEJAS CRIMINALES

Unidad de Integridad Pública

3672 Taylor Blvd

Louisville, KY 40215

(502) 574-2136



En persona o por teléfono

Oficina del Inspector General*

609 West Jefferson Street

Louisville, KY 40202

(502) 574-4357

Póngase en contacto con nosotros si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para completar el formulario.



* La Oficina del Inspector General (OIG, por sus siglas en inglés) lleva a cabo investigaciones independientes de conformidad con la sección 36.78 de la Ordenanza Metropolitana, que dan lugar a medidas no disciplinarias. Las investigaciones llevadas a cabo por la OIG pueden ser revisadas por el director para ser iniciadas por la PSU.



Folleto sobre denuncias ciudadanas



lpdpdpsucomplaints@louisvilleky.gov



(502) 574-7144



400 South 1st Street, 2do piso,
Louisville, KY 40202



<https://www.louisville-police.org/>

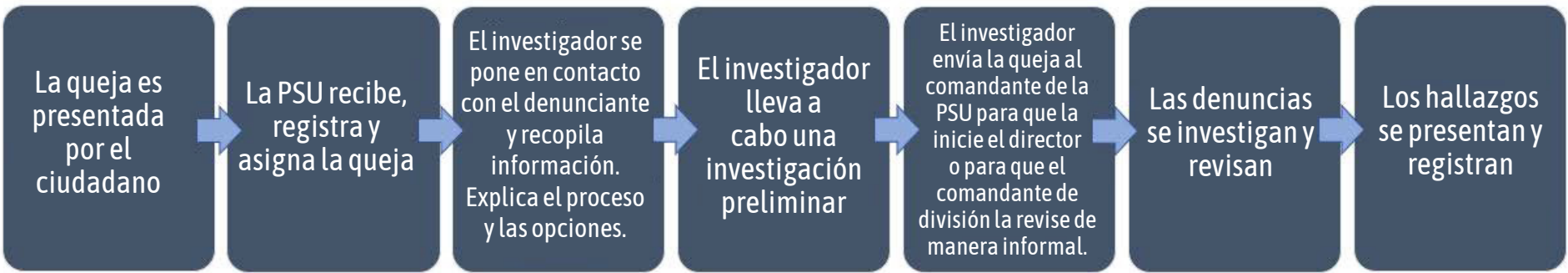
POLICÍA METROPOLITANA DE LOUISVILLE • UNA • METRO • UNA MISIÓN

La misión del Departamento de Policía Metropolitana de Louisville (LMPD, por sus siglas en inglés) es prestar servicios profesionales y eficaces, de forma justa y ética, en todo momento y a todas las personas.

- El jefe de policía tiene la autoridad definitiva para determinar la disposición de las investigaciones y administrar la disciplina basándose en los hechos del caso.
- Las quejas administrativas son atendidas por la Unidad de Estándares Profesionales (PSU).
- Las quejas criminales son atendidas por la Unidad de Integridad Pública (PIU).

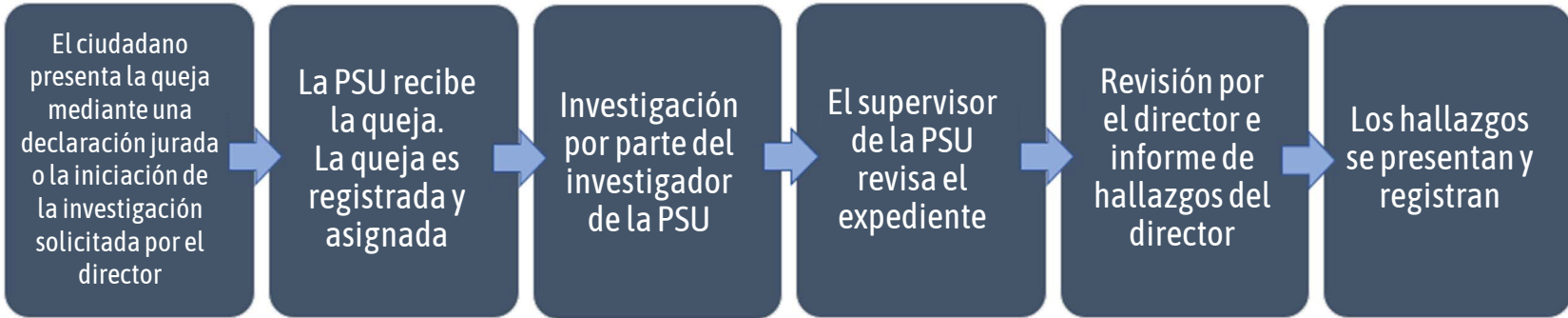
PROCESO INFORMAL DE QUEJAS ADMINISTRATIVAS

- Las quejas informales pueden presentarse de forma anónima.
- Se aceptan quejas informales en todas las instalaciones de LMPD accesibles para el público.
- Las quejas informales pueden asignarse al comandante de división para su manejo.



PROCESO FORMAL DE QUEJAS ADMINISTRATIVAS

- Las quejas formales requieren que el denunciante presente una declaración jurada, que es una declaración escrita firmada y jurada como verdadera, dando así fe formal de los alegatos.
- Si una queja formal o iniciación solicitada por el director es corroborada, LMPD tomará la acción disciplinaria apropiada contra el miembro.
- Las quejas formales suelen ser atendidas por la Unidad de Estándares Profesionales. (PSU)



Este folleto es un resumen de las políticas y órdenes generales de LMPD; no es un relato completo del proceso de investigación, disciplina o apelación.